

EDICTO

El Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona del día 17 de marzo de este año, publicó el edicto de aprobación definitiva del presupuesto general del Ayuntamiento de Tona para el ejercicio 2017 y la plantilla al servicio de esta Corporación.

Al haberse detectado un error en la transcripción de la plantilla, se corrige mediante la inserción de este edicto que ha de sustituir al publicado en el BOPV de 17 de marzo de este año:

"El Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona del día 10 de febrero de 2017, publicó el edicto de aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento de Tona para el ejercicio 2017 y la plantilla al servicio de esta Corporación. No habiéndose presentado reclamaciones contra dicha aprobación y de conformidad con el acuerdo municipal del día 8 de febrero de 2017, se pone de manifiesto la aprobación definitiva de los citados documentos.

A continuación se transcribe el resumen por capítulos del presupuesto aprobado y la Plantilla de personal, cumpliendo lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20.3 del RD 500/1990 de 20 de abril. Así como las retribuciones de personal eventual de confianza:

INGRESOS

Econ.	Descripción presupuesto 2017	
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	2.989.009,96 €
CAPITULO I	IMPUESTOS INDIRECTOS	70.000,00 €
CAPITULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.014.078,00 €
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.137.838,11 €
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	37.704,00 €
CAPITULO VI	Enajenación de inversiones reales	- €
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.500,00 €
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	- €
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	175.000,00 €
TOTAL		7.451.130,07 €

GASTOS

Econ.	Descripción presupuesto 2017	
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	2.429.234,38 €
CAPITULO II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.786.102,82 €
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	37.297,00 €
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	483.685,87 €
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	24.000,00 €
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	276.193,00 €
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	- €

CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	- €
CAPITULO XIX	pasivos FINANCIEROS	414.617,00 €
TOTAL		7.451.130,07 €

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y términos que establecen las normas de esta jurisdicción, de conformidad con lo establecido en el art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. "

Tona, 24 de marzo de 2017.

El Alcalde,

Fdo .: José Salom Ges.